

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913063992-E2-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre del año 2020, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Rectoría, en el Edificio D planta baja, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sita en Carretera México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla, C.P. 43200, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y licitantes invitados, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No. IA-913063992-E2-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 35 fracción III, 36, 38 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público-

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta de la licitante: **L.C. Gloria Moreno Urbano, no se considera solvente, por rebasar el techo presupuestal autorizado para dicho concepto.**
2. Que la propuesta de la licitante: **L.C. Antonio Ruíz Colín, no se considera solvente, por rebasar el techo presupuestal autorizado para dicho concepto.**

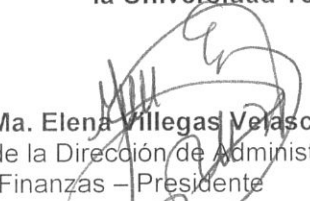
En virtud de que ambas propuestas rebasan el techo presupuestal autorizado, el presente procedimiento se declara desierto y en consecuencia la convocante manifiesta que se llevará a cabo el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en el Artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, en la página web, así mismo en el sistema Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:25 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



**Integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense**

  
**L.C. Ma. Elena Villegas Velasco**  
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas – Presidente

  
**M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera**  
Directora de Planeación y Evaluación – Secretaria Técnica

  
**Mtro. José del Carmen Medina Ramírez**  
Encargado de la Dirección Académica – Vocal

  
**L.C. Jesús Villegas Monroy**  
Encargado del Departamento de Presupuesto y Contabilidad – Vocal

  
**Dra. Luz Angelina Albores Villatoro**  
Directora de Carrera – Vocal

  
**C.P.C. Rigoberto Pacheco Castillo**  
Director de Carrera – Vocal

  
**Mtro. César Hidalgo Ruiz**  
Director de Carrera – Vocal

  
**Lic. José Carmelo Nochebuena Arenas**  
Encargado del Departamento de Adquisiciones e Inventarios – Vocal

**Asesores**

  
**Prof. Raciél Marcos García Chávez**  
Titular del Órgano Interno de Control en la UTSH – Asesor

  
**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
Abogada General de la UTSH – Asesor

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A QUIENES ASISTIERON AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA-913063992-E2-2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DERIVADA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020